
Derogar Decreto N° 336-2023. Modificación Presupuesto Gra de la Adm. Municipal

DECRETO N° 368

FECHA: 13.03.2023

PUBLICADO: 16.03.2023

ARTICULO 1°.- Deróguese el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 336/2.023 de fecha 07/03/2023, por las razones invocadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Apruébese la modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTICULO 3°.- Amplíese en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 70/100 (\$ 49.607.933,70), el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinados a atender los gastos fijados en el Artículo N° 4 del presente Decreto.
APORTES NO REINTEGRABLES \$ 49.607.933,70.

ARTICULO 4°.- Amplíese en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 70/100 (\$ 49.607.933,70), el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2023.

ARTICULO 5°.- Créase en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023, la Partida Presupuestaria que se denomina "MUNICIPIOS DE PIE", bajo el Código 0.1.90.02.05.07.57.05 SP.

ARTICULO 6°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 37.880.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.